

## **Reunión Unión Sudamericana de Asociaciones de Guías de Montaña (USAGM)**

**Fecha: 22, 23, 24 y 25 de octubre de 2006**

### **Presentes:**

Claude Rey (Presidente UIAGM)  
Aldo Riberos y Carlos Escobar (AGMT Bolivia)  
Nicolás De La Cruz (AAGM Argentina)  
Marcial Vásquez (ASEIM Ecuador)  
Presidente y Director Técnico de la AGMP Perú.  
Eduardo Mondragón (AGAM)  
Delegación del voto de Venezuela a Bolivia por medio de carta.

Sesiones abiertas el 23 y 24 con la participación de todos los guías peruanos y autoridades locales.

### **Temas tratados:**

- **Nueva orientación políticas de la UIAGM:**

Se presenta la UIAGM que es una asociación de asociaciones a la cual no se puede formar parte de forma individual sino a través de la asociación del país. En el caso de Chile es la AGAM. En la actualidad hay 22 países miembros y 3 candidatos. Existen dos asambleas generales de delegados dos veces al año (mayo y noviembre).

La UIAGM trabajará en tres puntos: control técnico y formación, problemas éticos y reciprocidad.

*Control técnico y formación:* Toda la formación técnica está recogida en la plataforma técnica de la UIAGM que puede verse en su página web. (La normativa de guías de alta montaña chilena se basó en parte en esta plataforma para hacerla homogénea con la normativa internacional). Se establecerán controles de calidad en los distintos países miembros de forma regular para verificar cumplimiento de estándares. Se persigue que estos sean homogéneos entre todos los países para permitir la movilidad laboral. Referente a la formación de instructores se comenta que a nivel de la UIAGM se piensa en enviar observadores de distintos países para mejorar e intercambiar información.

*Problemas éticos:* Se habla sobre los guías europeos que no trabajan correctamente sugiriéndose que si se detectan problemas se envíe una carta a la directiva de la UIAGM. Referente a las limitaciones de clientes por guías se indica que se sugiera que si se conocen a los clientes pueda el guía decidir cuántos lleva en función a la capacidad técnica de los clientes y dificultad de la ruta, y en caso contrario limitarlos a dos (en vías de dificultad técnica). Este es el mismo modelo que se sigue en Francia y es la filosofía recogida en la normativa del INN chileno.

Se señala la intención de recuperar los códigos de comportamiento que regían la profesión en varios países para re-actualizarlos y transmitirlos a todos los países

miembros para su aplicación. Con la aplicación de estos códigos se evitarían dilemas como la instalación de cuerdas fijas en determinados cerros.

*Reciprocidad:* Se es consciente de la dificultad de aplicar este tema ya que muchas veces se involucran las leyes laborales de los países miembros pero hay que trabajar en ello. La idea es que un guía UIAGM (se deja bien claro que sólo aplica a guías UIAGM) pueda trabajar temporalmente en cualquier país miembro cuando llega con sus clientes. Se ponen los ejemplos de Francia donde los guías extranjeros pueden trabajar con total libertad por un plazo de tres semanas continuas, Italia donde hay libertad de trabajo para los guías, Canadá donde este año habrá apertura para los guías extranjeros. Se analiza el caso de USA donde la misma asociación está trabajando en esta línea pero aún sin resultados.

Bolivia presentó una propuesta a su gobierno orientada hacia este punto. En la actualidad no existe normativa y los guías UIAGM no tienen problemas para guiar en el país, se les recomienda pasar por las oficinas de la asociación a recibir información y apoyo sobre los cerros.

Chile y Ecuador como países candidatos a la UIAGM deberán trabajar en esa línea. Chile indica que actualmente sólo hay dos guías UIAGM por lo cual se trabajará sobre la reciprocidad pero se pide un plazo transitorio donde los guías no UIAGM puedan trabajar. No se llega a ninguna conclusión ya que se discute porque no se sabe que estándares tienen esos guías no UIAGM. Ecuador señala que sus guías están reconocidos por el Gobierno y han pasado un examen con observadores franceses de la ENSA (Ecole Nationale de Ski et d' Alpinisme).

Argentina indica que ellos para poder trabajar en un parque nacional hay que registrarse como guía del mismo realizando un examen y debiendo cumplir con toda la legislación laboral vigente. Es decir su misma legislación no les permite moverse libremente de un parque a otro. Sin embargo la AAGM se compromete a trabajar para poder abrir los parques a los guías extranjeros tal como se hace en otros países. Mantendrán informada a la USAGM de los avances existentes.

Referente a Perú ver punto más abajo donde se explica la situación de reciprocidad en el PNH.

- **Unión Sudamericana de Asociaciones de Guías de Montaña:**

En el año 2005 se decidió crear una asociación sudamericana. El nombre definitivo se escoge este año siendo: *Unión Sudamericana de Asociaciones de Guías de Montaña* (USAGM). Perú presenta un borrador de estatutos que no se aceptan. Se decide basarse en los estatutos de la UIAGM que se modificarán en lo necesario para adaptarlos a la USAGM. Referente a la sede legal de la USAGM se propone La Paz. Esta discusión y los órganos directivos se pospone hasta que tengamos los estatutos discutidos. Las partes se comprometen en trabajar en ello. Se escoge Bariloche para realizar la próxima reunión en octubre 2007. También se elige a Aldo Riberos y Nicolás De La Cruz como presidente y secretarios interinos. Se escoge el logo de la USAGM (a mostrar cuando la USAGM lo tenga).

- **Formación Integrada de Guías de Montaña UIAGM:**

Uno de los objetivos de la USAGM es la estandarización en la formación de guías para asegurarse que todos tengan el mismo nivel técnico. Por ello se propone unificar y/o compartir cursos de formación e instructores. En la actualidad la formación de los guías bolivianos, ecuatorianos y chilenos se realiza en Bolivia bajo el patrocinio de la ENSA. Para empezar el proceso de integración se sugiere que en el curso del año 2007 en Bolivia participen instructores de otros países. Para el año 2007 se dispone de 5 cupos para interesados de Chile.

Referente a los cursos fundamentales (teóricos) se decide que Ecuador y Chile organicen estos en sus respectivos países bajo dirección propia. Estos cursos son obligatorios para todos los aspirantes a guía. Deberán realizarse antes del 31.12 de cada año. La AGMT Bolivia enviará la materia a dictar que deberá ser modificada de acuerdo a la realidad histórica y geográfica de cada país.

Se acuerda realizar el módulo de esquí de montaña en Bariloche abierto a todos los interesados durante el mes de septiembre. Para asistir a este curso se deberá hacer obligatoriamente un curso de nivelación (básico y avanzado) de esquí y el módulo de Seguridad en Nieve y Autorescate. Estos cursos se dictarán en Chile con dirección chilena. Ver detalle de la propuesta de los cursos y fechas en archivo adjunto. Este curso está dirigido en un principio a aspirantes a guía, lo que significa que para poder participar en el los chilenos deberán haber aprobado el examen de acceso y el modulo de aspirante a guía dictado en Bolivia entre los meses de abril y mayo del 2007. A este curso de esquí asistirá personalmente Claude Rey para verificar el proceso. Chile ha de organizar su estadía y preparar entrevistas personales con la dirección de Sernatur y otros organismos oficiales.

Se propone buscar la integración en la formación de guías de trekking durante el año 2007 con el objetivo de homogenizar la formación.

Posible cronograma de cursos UIAGM en Sudamérica:

Abril o Nov 2007: Curso fundamentales (Chile).

Abril 2007: Examen aspirantes a guías en Bolivia.

Mayo 2007: Curso aspirantes a guías en Bolivia

Agosto 2007: Curso nivelación esquí y seguridad y autorescate en nieve. Chile

Sept 2007: Curso guía esquí de montaña.

Abril 2008: Curso fundamentales.

Abril 2008: Examen aspirantes a guías en La Paz.

Mayo 2008: Curso guías de alta montaña (aspirantes 2006 y 2007?)

- **Problemáticas específicas de Perú y posible sanción a la AGMP:**

Claude Rey plantea la posibilidad de sancionar a la AGMP con una suspensión temporal básicamente por el apoyo al Reglamento del Parque Nacional Huascarán (RPNH) que limita el principio de reciprocidad que rige a los países miembros de la UIAGM al decir que es obligatorio contratar un guía local y también porque incluye una limitación de dos clientes por guía; y, por el temor de que los guías peruanos no cumplan con la plataforma técnica de la UIAGM (que resume los estándares técnicos a cumplir por los

guías UIAGM) para evitar este segundo problema se aplicará el control técnico indicado en el punto primero de este resumen.

Claude Rey insiste que no es nada personal con Perú y recuerda que ante la presión de otros países miembros de la UIAGM que insistían que Perú (y por extensión otros países sin pistas de esquí –Nepal, Bolivia y Ecuador) no podían pertenecer a la UIAGM, él defendió la postura de que fueran guías sin la disciplina de esquí, y así pudiesen formar parte de la UIAGM.

Referente a los puntos del RPNH se analiza y se ve que en el reglamento definitivo permite a los guías UIAGM trabajar en el parque. Referente al límite de clientes todas las delegaciones escriben y firman una declaración en la que se pide la modificación de dicho artículo dando libertad al guía a decidir cuántos clientes lleva cuando los conoce.

Referente al carnet UIAGM sin esquí que tienen los peruanos y bolivianos se acuerda la posibilidad de participar en el curso a dictar en Chile y Argentina en el 2007 para poder ser guía completo.

El resumen indicado es lo que se habló durante la reunión en Huaraz. Como pueden ver hay gran cantidad de tareas que debemos realizar tanto a nivel interno como internacional. La directiva de la AGAM pone lo mejor de su parte y mucho tiempo que muchas veces no es suficiente para cubrir todos los flancos en los que estamos trabajando, por lo cual las personas que quieran ayudar en temas específicos son bien venidas.

Les deseamos a todos una muy buena temporada.

Atte

La Directiva

Si hay algún punto que no queda claro no duden en contactarnos por mail o al 090519667 (Eduardo Mondragón)